

Zimbra:

informaciones@senado.gov.py

Re: REMISION DE RECURSO DE RECONSIDERACION AIP N° 48.503 - PORTAL UNIFICADO**De :** Comision de Pueblos Indigenas <pueblosindigenashcs@gmail.com>

lun., 29 de nov. de 2021 14:38

Asunto : Re: REMISION DE RECURSO DE RECONSIDERACION AIP N° 48.503 - PORTAL UNIFICADO**Para :** informaciones@senado.gov.py

Muy buenas tardes,

Con relación a la solicitud AIP N° 48503 del Portal Unificado, RECURSO DE RECONSIDERACIÓN, presentada por la señora Diva Riquelme, la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Honorable Cámara de Senadores comunica que por problemas técnicos no se ha podido publicar en su oportunidad en las redes sociales de las que dispone la HCS los enlaces correspondientes a las reuniones mencionadas en la solicitud.

Se remiten los enlaces de la grabaciones de las reuniones:

1) de fecha 04/10/2021: <https://www.youtube.com/watch?v=ZL0akylFaMk> y,

2) de fecha 13/10/2021:

<https://www.youtube.com/watch?v=Fx9IdtQxpI4>

Dra. Deisy Amarilla

El jue, 4 nov 2021 a las 8:07, Informaciones OAC (<informaciones@senado.gov.py>) escribió:

Señora

Dra. Deisy Amarilla Bogado

Directora de la Comisión de Pueblos Indígenas

De conformidad al Art. 21º de la Ley N° 5282/14, le remito el PEDIDO DE RECONSIDERACION AIP N° 48.503 - Portal Unificado, presentada por la señora DIVA RIQUELME

PARA VISUALIZAR EL PEDIDO, FAVOR INGRESAR EN EL SIGUIENTE ENLACE

<https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/ciudadano/solicitud/48503>

Con fecha de vencimiento del pedido el 30/11/2021, en virtud al Art.31 del Decreto N° 4064/15, que Reglamenta la Ley N° 5282/14.

C.C: para conocimiento

Abg. Antonio Sanchez

Secretario General

Atentamente

Lic. Gabriela Cantero

Dirección General

Atención a la Ciudadanía y AIP

Contacto: 0984 445.509/0983.246774

Oficina: 021 414.5160/5198